



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Gobierno Municipal 2.015-2.020
CONTRIBUYA POR UN EDELIRA MEJOR
Av. Padre Daniel Linch s/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay – Telef. 021 327 0407
E-mail: muniedelira@hotmail.com

NOTA N°. 105 /2017

Edelira, 11 de julio de 2017. -

SEÑOR:

DR. LUIS ROBERTO GNEITING DICHTIAR
GOBERNADOR DEL DPTO DE ITAPÚA

E. S. D.

La Municipalidad de Edelira tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de expresarle cuanto sigue:

Que a través de la presente la Institución Municipal Autoriza la realización del Proyecto de Inversión que tiene previsto realizar la Gobernación de Itapúa en el Distrito de Edelira, que consiste en:

- 1- *Construcción de bloque de tres (3) aulas, secretaria y dirección en el Colegio Nacional “Madre del Perpetuo Socorro” – Asentamiento 13 de Junio.-*
- 2- *Construcción de bloque de sanitarios diferenciados para alumnos y profesores en la Escuela Básica N° 7.151 “San Antonio de Padua” –Asentamiento 13 de Junio.-*



Lic. Elizabeth Ramona Araujo
Secretaria General



Francisco Franco Verdún
Intendente Municipal

Sin otro en particular, le saluda atentamente.-



Municipalidad de Bella Vista

Servicio, Compromiso y Trabajo!

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista



Señor Gobernador
Departamento de Itapúa
DR. LUIS GNETTING

E. _____ S. _____ D. _____

Bella Vista, 14 de julio de 2017



De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de **otorgar** nuestra **APROBACION y PERMISO MUNICIPAL** para la construcción de un bloque cocina-comedor en la Escuela Básica N° 1.430 "Acacaraya", de la localidad de Acacaraya km. 3, y en la Escuela Básica N° 14.364 "Santa Clara" de la localidad de Santa Clara del distrito de Bella Vista.

Adjuntamos las respectivas resoluciones.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy cordialmente, deseándole éxitos en sus altas funciones.

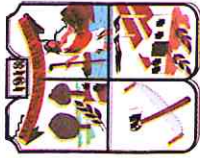
Atentamente.



Carlos Tischler
Secretaria Intendencia



Eduardo Oswald
Intendente Municipal



Municipalidad de Bella Vista

Servicio, Compromiso y Trabajo!

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook!  Municipalidad de Bella Vista



RESOLUCIÓN Nº 3146 /2017

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO Y SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.430 "ACACARAYA", DE LA LOCALIDAD DE ACACARAYA KM. 3 DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-

Bella Vista, ----13 de julio de 2017.-

VISTO:

- Lo establecido en los Art. 12 inc. 2 núm. d) y Art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".-
- la solicitud presentada por la Intendencia Municipal de Bella Vista a la Gobernación Departamental solicitando la construcción de un bloque cocina-comedor en la Escuela Básica Nº 1.430 "Acacaraya", de la localidad de Acacaraya km. 3, de acuerdo a la micro planificación realizada con anterioridad,;
- La nota de fecha 6 de julio de 2017 de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento de Itapúa, por la que informa la construcción de un bloque cocina-comedor en dicha escuela, con fondos provenientes de la Ley 4.758/12 de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y a la vez solicita la Aprobación y Permiso Municipal, y.

CONSIDERANDO:

Que, las obras son prioritarias para la institución arriba citada, según el informe de la Dirección de Obras y Servicios.-

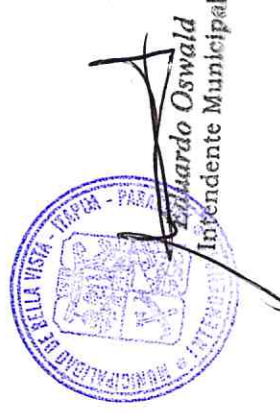
POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA,

en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Art. 1º) Otorgar el Permiso Municipal y Aprobar los planos para la construcción de un bloque cocina-comedor en la Escuela Básica Nº 1.430 "Acacaraya", de la localidad de Acacaraya km. 3 del distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-





Municipalidad de Bella Vista

Servicio, Compromiso y Trabajo!

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook!  Municipalidad de Bella Vista



RESOLUCIÓN Nº 3147 /2017

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO Y SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE COCINA-COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 14.364 "SANTA CLARA", DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-

VISTO:

Bella Vista, -----13-- de julio de 2017.-

- a) Lo establecido en los Art. 12 inc. 2 núm. d) y Art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".-
- b) la solicitud presentada por la Intendencia Municipal de Bella Vista a la Gobernación Departamental solicitando la construcción de un bloque cocina-comedor en la Escuela Básica Nº 14.364 "Santa Clara", de la localidad de Santa Clara, de acuerdo a la micro planificación realizada con anterioridad,;
- c) La nota de fecha 6 de julio de 2017 de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento de Itapúa, por la que informa la construcción de un bloque cocina-comedor en dicha escuela, con fondos provenientes de la Ley 4.758/12 de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y a la vez solicita la Aprobación y Permiso Municipal, y.

CONSIDERANDO:

Que, las obras son prioritarias para la institución arriba citada, según el informe de la Dirección de Obras y Servicios.-

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA,

en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Art. 1º) Otorgar el Permiso Municipal y Aprobar los planos para la construcción de un bloque cocina-comedor en la Escuela Básica Nº 14.364 "Santa Clara", de la localidad de Santa Clara del distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

